Resolución Nº 52/2023

Exp 2023-81-1390-00014

Acta Nº06

VISTO: la necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para solventar gastos generados por el Fondo fondo FIGM Literal B para el ejercicio 2023 vinculado al Exp 2023-81-1390-00035 que se realizan mediante los recursos de éste Municipio.

CONSIDERANDO:

- 1- De acuerdo a la ley N° 18567 de fecha 13/09/2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal, considerando el articulo 27 aprobado y promulgado según Decreto D 0009/021 y Resolución N° 21/07597
- 2- Según lo informado en Expediente Nº 2023-81-1390-00014 en actuación N°3 es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito para realizar frente a los gastos previstos.
- 3- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO.

Resuelve: autorizar la transposición de rubros informada en Expediente N°2023-81-1390-00014 actuación N°3 con el fin de asignar el crédito necesario para solventar gastos generados por el Fondo fondo FIGM Literal B para el ejercicio 2023 vinculado al Exp 2023-81-1390-00035 del Municipio de Toledo.

José Luis Gini

Alcalde Municipio de Toledo

Concejal

Anival Flores Concejal Araceli Villar Concejal

Marcelo Ratto Concejal